

**Acacia Inversión, Sociedad Gestora
de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Informe de auditoría
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al Accionista Único de Acacia Inversión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Acacia Inversión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Reconocimiento de ingresos por comisiones percibidas de los fondos gestionados

De conformidad con la legislación vigente, el objeto social de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva es la administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva, su comercialización, el asesoramiento de inversiones y la gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión.

De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, la Sociedad, inscrita en el Registro de Entidades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), se encarga al 31 de diciembre de 2020 de realizar, fundamentalmente, la administración, representación y gestión de las inversiones, así como la gestión de las suscripciones y reembolsos de fondos de inversión.

Por la prestación de estos servicios, la Sociedad cobra determinadas comisiones a los fondos de inversión gestionados tal y como queda recogido en la nota 14.b. de las cuentas anuales adjuntas.

Las comisiones percibidas de los fondos gestionados representan un saldo muy significativo de los ingresos que componen el resultado del ejercicio de la Sociedad, basado en cálculos diarios en función de los patrimonios diarios de cada fondo gestionado y las tarifas aplicables, motivo por el cual ha sido considerada un área relevante de auditoría.

Entre los procedimientos de auditoría realizados sobre las comisiones percibidas por la Sociedad, destacan los siguientes:

- Lectura de los folletos publicados en CNMV donde se reflejan las comisiones que la Sociedad cobra a los fondos gestionados.
- Recálculo de las comisiones de gestión de los fondos gestionados por la Sociedad durante el ejercicio 2020. Este recálculo lo re-ejecutamos en base a las condiciones de los contratos de gestión anteriormente mencionados.
- Comprobación de la coincidencia de las comisiones de gestión pendientes de cobro registradas en el balance a 31 de diciembre de 2020 y de los ingresos por comisiones de gestión registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 de la Sociedad, con las comisiones de gestión pendientes de pago registradas en los balances y los gastos por comisiones de gestión registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los fondos gestionados a dicha fecha.
- Cotejo del importe registrado en el epígrafe correspondiente a "Patrimonio gestionado" de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 con la suma del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas" de los estados reservados de los fondos de inversión gestionados por la Sociedad.

Nuestros análisis y pruebas realizadas nos han permitido verificar que los cálculos realizados por la Sociedad para determinar los ingresos por comisiones del ejercicio están coherentemente soportados con las condiciones acordadas, no identificándose diferencias, dentro de un rango razonable, en los importes registrados en las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

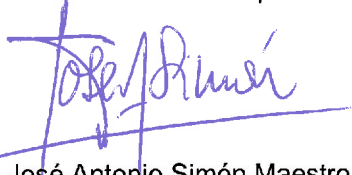
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

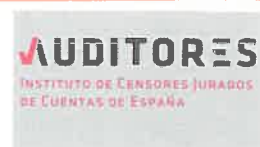
Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



José Antonio Simón Maestro (15886)

20 de abril de 2021



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 03/21/01314

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**ACACIA INVERSIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en Euros)**

	Nota	2020	2019 (*)
ACTIVO			
Tesorería		261,99	248,53
Activos financieros disponibles para la venta	7	1.942.543,81	1.746.883,55
Instrumentos de capital		1.942.543,81	1.746.883,55
Inversiones crediticias	8	852.031,70	841.239,41
Crédito a intermediarios financieros		852.031,70	841.239,41
Activo material	9	30.508,32	37.871,40
De uso propio		30.508,32	37.871,40
Activo intangible	10	4.854,62	7.569,91
Otro activo intangible		4.854,62	7.569,91
Activos fiscales	16	11.911,49	16.263,42
Corrientes		785,48	-
Diferidos		11.126,01	16.263,42
Resto de activos		1.500,00	1.500,00
TOTAL ACTIVO		2.843.611,93	2.651.576,22
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
Pasivos fiscales	16	86.868,02	74.316,06
Corrientes		-	-
Diferidos		86.868,02	74.316,06
Resto de pasivos	11	326.634,91	328.354,19
TOTAL PASIVO		413.502,93	402.670,25
FONDOS PROPIOS	5	2.127.140,99	2.016.695,42
Capital		903.000,00	903.000,00
Escriturado		903.000,00	903.000,00
Reservas		274.207,10	270.015,60
Resultado del ejercicio		949.933,89	843.679,82
Menos: Dividendos y retribuciones		-	-
AJUSTES POR VALORACIÓN	12	302.968,01	232.210,55
Activos financieros disponibles para la venta		302.968,01	232.210,55
TOTAL PATRIMONIO NETO		2.430.109,00	2.248.905,97
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		2.843.611,93	2.651.576,22
CUENTAS DE ORDEN			
Carteras gestionadas		-	-
Otras cuentas de orden		-	-
Patrimonio gestionado		263.645.896,85	208.986.306,24
Patrimonio comercializado		321.571.031,88	245.189.745,69
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN	13	585.216.928,73	454.176.051,93

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

**ACACIA INVERSIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresada en Euros)**

	Nota	2020	2019 (*)
Intereses y rendimientos asimilados		-	-
Intereses y cargas asimiladas		(32,91)	-
MARGEN DE INTERESES		(32,91)	-
Rendimiento de instrumentos de capital	14	-	1.201,33
Comisiones percibidas	14	2.074.752,70	1.916.396,17
Comisiones pagadas	14	(15.727,99)	(168,55)
Resultado de operaciones financieras (neto)	14	9.320,60	13.927,25
Diferencias de cambio (neto)		(269,28)	(82,78)
Otros productos de explotación		-	-
Otras cargas de explotación		(22.550,26)	(25.304,53)
MARGEN BRUTO		2.045.525,77	1.905.968,89
Gastos de personal	15	(603.594,75)	(596.523,87)
Gastos generales	15	(242.836,04)	(253.243,15)
Contribuciones e impuestos		(38.488,31)	(1.824,20)
Amortización	9 y 10	(14.856,12)	(25.414,30)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		1.145.717,64	1.028.963,37
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		-	-
Activo intangible		-	-
Ganancias/ (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta		-	287,57
Otras pérdidas		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.145.717,64	1.029.250,94
Impuesto sobre beneficios	16	(195.783,75)	(185.571,12)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		949.933,89	843.679,82
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		949.933,89	843.679,82

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

**ACACIA INVERSIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Expresado en Euros)**

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019 (*)</u>
Resultado del ejercicio		949.933,89	843.679,82
OTROS INGRESOS / GASTOS RECONOCIDOS		70.757,46	118.178,17
Activos financieros disponibles para la venta		88.446,83	147.722,72
a) Ganancias / (Pérdidas) por valoración	7	97.685,76	161.649,97
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	14	(9.238,93)	(13.927,25)
c) Otras reclasificaciones		-	-
Impuesto sobre beneficios		17.689,37	29.544,55
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO		1.020.691,35	961.857,99

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

ACACIA INVERSIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO - 2020
(Expresado en Euros)

	Total fondos propios			Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio		
SALDO FINAL EJERCICIO 2019 (*)	903.000,00	270.015,60	843.679,82	232.210,55	2.248.905,97
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO EJERCICIO 2020	903.000,00	270.015,60	843.679,82	232.210,55	2.248.905,97
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	949.933,89	70.757,46	1.020.691,35
Otras variaciones del patrimonio neto:					
- Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	4.191,50	(4.191,50)	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	(839.488,32)	-	(839.488,32)
SALDO FINAL EJERCICIO 2020	903.000,00	274.207,10	949.933,89	302.968,01	2.430.109,00

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

ACACIA INVERSIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (*)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO - 2019
(Expresado en Euros)

	Total fondos propios			Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio		
SALDO FINAL EJERCICIO 2018 (*)	903.000,00	267.402,63	892.970,97	114.032,38	2.177.405,98
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO EJERCICIO 2019	903.000,00	267.402,63	892.970,97	114.032,38	2.177.405,98
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	843.679,82	118.178,17	961.857,99
Otras variaciones del patrimonio neto:					
- Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	2.612,97	(2.612,97)	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	(890.358,00)	-	(890.358,00)
SALDO FINAL EJERCICIO 2019	903.000,00	270.015,60	843.679,82	232.210,55	2.248.905,97

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

ACACIA INVERSIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en Euros)

1. Objeto social y legislación aplicable

Acacia Inversión, Sociedad Gestora de Carteras, S.A. (Sociedad Unipersonal) se constituyó en Bilbao el 26 de febrero de 1997. Con fecha 2 de abril de 1997, la Sociedad obtuvo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la inscripción en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Carteras con el número 127.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 7 de mayo de 1999, se acordó la transformación de Acacia Inversión, Sociedad Gestora de Carteras, S.A. (Sociedad Unipersonal) en Acacia Inversión, Agencia de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal) otorgándose la correspondiente escritura pública el 13 de marzo de 2000.

Con fecha 27 de marzo de 2000, Acacia Inversión, Agencia de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal) obtuvo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la inscripción en el Registro Administrativo de Agencias de Valores con el número 178, y la baja del Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Carteras.

Asimismo, por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 22 de marzo de 2010, se acordó la transformación de Acacia Inversión, Agencia de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal) en Acacia Inversión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal), otorgándose la correspondiente escritura pública el 21 de diciembre de 2010.

Con fecha 30 de diciembre de 2010, Acacia Inversión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal), obtuvo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la inscripción en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva con el número 234, y la baja del Registro Administrativo de Agencias de Valores.

El objeto social de Acacia Inversión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante la Sociedad), es la administración, representación, gestión de las inversiones, el control y gestión de riesgos y la administración, representación y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y sociedades de inversión, pudiendo realizar además, las actividades de gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, la administración, representación, gestión y comercialización de fondos de capital riesgo, el asesoramiento sobre inversiones en uno o varios de los instrumentos previstos en la Ley del Mercado de Valores, la custodia y administración de las participaciones de los fondos de inversión, y en su caso, de las acciones de las sociedades de inversión, la comercialización de las acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva y la recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o varios instrumentos financieros.

Al 31 de diciembre de 2020, la operativa de la Sociedad se encuentra sujeta, básicamente, a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sucesivas modificaciones y en el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de la citada Ley 35/2003, y sucesivas modificaciones. Asimismo, la Sociedad está sometida a la normativa legal específica recogida en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

**ACACIA INVERSIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

El Real Decreto 83/2015, entre otros aspectos, modificó los artículos 100.1 y 102 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, introduciendo determinados cambios en el cálculo de los requerimientos mínimos de recursos propios. En virtud de la citada normativa y, a partir de su entrada en vigor, las S.G.I.I.C. y las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80 y 92, dispondrán en todo momento de unos recursos propios que no podrán ser inferiores a la mayor de las siguientes cantidades:

- a) Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:
1. Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de:
 - i) 125.000 euros para las S.G.I.I.C.
 - ii) 300.000 euros para las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80.2 y 92.2.
 2. Adicionalmente este capital social mínimo deberá de ser incrementado:

En una proporción del 0,02 por ciento del valor efectivo del patrimonio de las IIC y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10.000.000 de euros.
 3. A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las S.G.I.I.C. que gestionen I.I.C. distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o ECR y EICC, estas deberán o bien:
 - i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional.
Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad, el 0,01 por ciento del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.
 - ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.
- b) El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente. Los gastos de estructura comprenderán: los gastos de personal, los gastos generales, contribuciones e impuestos, amortizaciones y otras cargas de explotación.

Los recursos propios mínimos exigibles de acuerdo con el artículo 100.1.a), se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de IIC, incluidas las que gestionen, siempre que tales IIC cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10% del patrimonio de la IIC en acciones o participaciones de otras IIC. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las ECR y EICC siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad cumple con los requisitos mínimos de recursos propios establecidos por la normativa vigente.

ACACIA INVERSIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

La Junta General de Accionistas de fecha 12 de mayo de 2016 aprobó la pertinente modificación de los Estatutos de la Sociedad con el objetivo de adaptar sus Estatutos a las modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, así como las modificaciones introducidas por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y las recientes modificaciones introducidas por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.

La modificación de los artículos estatutarios fue elevada a Escritura Pública el 13 de mayo de 2016, inscribiéndose en el Registro Mercantil de Bizkaia el 18 de mayo de 2016. La Comisión Nacional del Mercado de Valores inscribió en su Registro Administrativo las citadas modificaciones el 10 de noviembre de 2016.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y son las que se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas, dentro del plazo previsto por la normativa legal vigente.

La Sociedad presenta sus cuentas anuales de acuerdo con los principios y normas contables generalmente aceptados y, en particular, atendiendo a las normas establecidas en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo de la C.N.M.V., así como las modificaciones introducidas por la Circular 5/2011, de 12 de diciembre, con el objetivo de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de su situación financiera y de los resultados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020.

Por no reunir los requisitos exigidos en la Norma 8º de la Circular 7/2008, la Sociedad no incluye en sus cuentas anuales el estado de flujos de efectivo.

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2020, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad con fecha 30 de marzo de 2021, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 17 de abril de 2020.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros, salvo mención expresa en contrario.

b) Cuentas anuales consolidadas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas.

ACACIA INVERSIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

c) Principios contables no obligatorios

Los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Juicios y estimaciones

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales.

e) Continuidad del negocio

La situación de emergencia de salud pública creada por la propagación del COVID-19 y las necesarias medidas de contención desarrolladas por el Gobierno principalmente con la publicación del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo de 2020, por el que se declaró el estado de alarma, tras sucesivas prórrogas, y varios RDL complementarios posteriores, así como las posibles incertidumbres sobre la futura evolución de esta crisis sanitaria, están provocando una perturbación de gran intensidad para la economía española que afecta tanto a empresas como a particulares.

En este contexto, los Administradores y la Alta Dirección de la Sociedad han activado los planes de contingencia contemplados ante estas circunstancias, que han permitido la continuidad del negocio, de la forma más normalizada posible en las extraordinarias circunstancias descritas y que han permitido que en todo momento la Sociedad pudiera prestar los servicios adecuados a sus clientes. Para ello, se ha llevado a la práctica la implementación de medidas organizativas para la gestión de la crisis. Dichas medidas han resultado perfectamente compatibles con la continuidad de la actividad y del negocio, y se está en disposición de reinstaurarlas o prorrogarlas en el tiempo, en caso de ser necesario, de modo que se mantenga la actividad de la Sociedad.

Dado el objeto social de la Sociedad, la mayoría de sus ingresos corresponden a las comisiones por prestación de servicios y carteras gestionadas de los Fondos de Inversión de los cuales administra. Estos servicios no se han visto interrumpidos al haberse seguido prestando dichos servicios por vía telemática, por lo que, durante el ejercicio 2020, no se han producido impactos significativos derivados del Covid-19 en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, si bien existe incertidumbre sobre los impactos económicos de la situación de crisis generalizada producida, considerando la actividad de la Sociedad y la sólida situación de solvencia y liquidez, no se esperan impactos que afecten a la continuidad de la actividad de la Sociedad, por lo que el Consejo de Administración de Acacia Inversión, S.G.I.I.C., S.A. formula las presentes cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

3. Hechos posteriores

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún acontecimiento que afecte significativamente al contenido de las citadas cuentas anuales.

**ACACIA INVERSIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

4. Normas de registro y valoración

a) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

I. Tesorería

Incluye el efectivo en propiedad de la Sociedad y los saldos mantenidos en cuentas corrientes en el Banco de España y otros bancos centrales.

II. Cartera de negociación

Incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

III. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

Incluye los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

IV. Activos financieros disponibles para la venta

Corresponde a los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, como inversiones crediticias o como cartera de negociación y los instrumentos de capital de Entidades que no son dependientes, asociadas o multigrupo y que no se han incluido en las categorías de cartera de negociación y de otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

V. Inversiones crediticias

Incluye los activos financieros no derivados con flujos de efectivo de cuantía determinada o determinable u en los que todo el desembolso realizado por la Sociedad se recuperará sustancialmente, excluidos las razones imputables a la solvencia del deudor, que no se valoran a valor razonable, ni la sociedad tiene necesariamente la intención de mantenerlos hasta su vencimiento.

Se recogen los saldos deudores frente a los Intermediarios financieros o la clientela.

VI. Cartera de inversión a vencimiento

Corresponde a los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado, que la Sociedad ha decidido mantener hasta su amortización por tener, básicamente, la capacidad financiera para hacerlo o por contar con financiación vinculada.

ACACIA INVERSIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

VII. Participaciones

Incluye los instrumentos de capital en Entidades del grupo, multigrupo y asociadas de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

Registro y valoración de los activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los activos financieros se valoran a su valor razonable, excepto las Inversiones crediticias, la cartera de Inversión a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de capital y se liquiden mediante la entrega de los mismos.
- Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

- El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

El valor razonable de los derivados financieros OTC es la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento y descontados a la fecha de la valoración, utilizándose métodos reconocidos por los mercados financieros.

- Las Inversiones crediticias y la Cartera de Inversión a vencimiento se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

ACACIA INVERSIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras.

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

- Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja del balance de activos financieros

Se dará de baja un activo financiero de balance solo cuando:

- Los derechos sobre los flujos de efectivo generados por el activo financiero hayan expirado.
- Se transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido.

Pérdidas por deterioro de activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

ACACIA INVERSIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance, aunque la Sociedad pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la Sociedad y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, la Sociedad clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.

ACACIA INVERSIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estiman sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas de la Sociedad para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe Activos no corrientes en venta, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición corresponden a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen minorando directamente el coste del activo financiero, sin que su importe pueda recuperarse salvo en caso de venta.

b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

I. Cartera de negociación

Incluye los pasivos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

**ACACIA INVERSIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

II. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

Corresponden a los que no formando parte de la Cartera de negociación tienen la naturaleza de instrumentos financieros híbridos y no es posible determinar con fiabilidad el valor razonable del derivado implícito que contienen.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

III. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto

Incluye los pasivos asociados con activos financieros clasificados como disponibles para la venta que han sido transferidos pero que no cumplen los requisitos para ser dados de baja del balance. De acuerdo con lo establecido en el apartado 9 de la norma 26ª de la Circular 7/2008, los pasivos financieros asociados con tales activos se valorarán, al igual que éstos, por su valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

IV. Pasivos financieros a coste amortizado

Corresponde a los pasivos financieros que no se incluyen en ninguna de las categorías anteriores y que responden a actividades típicas de la Sociedad, tales como los saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a Intermediarios financieros y clientes.

Registro y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado excepto en los casos siguientes:

- Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de Cartera de negociación, de Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y de Otros Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto que se valoran a valor razonable. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
- Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio neto. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance del pasivo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

ACACIA INVERSIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Baja del balance de pasivos financieros

- Un pasivo financiero, o una parte de él, deberá ser dado de baja del balance cuando se haya extinguido la obligación específica en el contrato, porque haya sido pagada, cancelada o haya caducado.

La diferencia entre el valor en libros de un pasivo financiero extinguido, o una parte de él, y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido distinto del efectivo, menos cualquier pasivo asumido, se reconocerá inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Un pasivo financiero liquidado por la entidad a un tercero para que asuma el importe de la deuda transferida no se extinguirá, aunque tal circunstancia se haya comunicado al acreedor, a menos que la entidad quede legalmente liberada de su obligación, por acuerdo contractual con el acreedor o mediante resolución judicial o arbitral.

Cuando la entidad quede liberada por el acreedor de su obligación de liquidar una deuda, porque ha sido asumida por un tercero, pero garantice su pago en el nuevo supuesto de incumplimiento del nuevo acreedor, la entidad deberá:

- Dar de baja del balance el importe de la deuda original y reconocer un nuevo pasivo financiero por el valor razonable de la obligación asumida por la garantía.
- Contabilizar inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre: el valor en libros del pasivo financiero original menos el valor razonable del nuevo pasivo reconocido; y cualquier contraprestación entregada.

c) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

d) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera figuran en el balance al tipo de cambio oficial de la fecha del mismo o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

e) Activo material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Sociedad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual.

**ACACIA INVERSIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	% de amortización	
	2020	2019
Mobiliario y otras instalaciones	15%	15%
Equipos informáticos para procesos de información	25%	25%

En cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Sociedad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrían.

f) Activo intangible

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Sociedad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

En cualquier caso, la Sociedad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

En este epígrafe se recogen las aplicaciones informáticas adquiridas, reflejando los importes satisfechos por el derecho de uso de programas informáticos en aquellos casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios. La amortización se calcula según el método lineal en un período de tres años.

**ACACIA INVERSIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

g) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

- Arrendamiento financiero

Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando la Sociedad actúa como arrendadora de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de Inversiones Crediticias del balance, de acuerdo con la naturaleza el arrendatario.

Por otra parte, cuando la Sociedad actúa como arrendataria, se registra el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

- Arrendamiento operativo

Los contratos de arrendamiento en los que no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando la Sociedad actúa como arrendadora, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de Activo material. Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Por otra parte, cuando la Sociedad actúa como arrendataria, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

ACACIA INVERSIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

i) Reconocimiento de Gastos financieros y de Quebrantos de negociación

Los gastos financieros son los intereses y otros costes en que incurre una entidad en relación con la financiación recibida.

Los gastos financieros se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del periodo en que se devengan. No obstante, las entidades capitalizarán los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, formando parte de su valor en libros, siempre que sea probable que generen beneficios futuros y puedan valorarse con suficiente fiabilidad.

Los quebrantos de negociación o las pérdidas que hayan de asumir las entidades como consecuencia de incidencias en la negociación derivadas de diferencias entre las condiciones de las órdenes recibidas de los intermediarios financieros y las de negociación y liquidación de las operaciones realizadas, tales como errores en el proceso de contratación o en los términos de la misma, u otras causas similares, siempre que el resultado de la liquidación implique un perjuicio económico imputable al mediador en la operación, y no a los ordenantes de la misma, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se originen o sean conocidos, con independencia del momento de su liquidación.

**ACACIA INVERSIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

j) Gastos de personal

Retribuciones de corto plazo

Son las remuneraciones cuyo pago debe ser atendido en el plazo de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Se valorarán por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose en las cuentas anuales como: un pasivo por el gasto devengado, después de deducir cualquier importe ya satisfecho y como un gasto del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

Indemnizaciones por cese

Se reconocerán como un pasivo y como un gasto, sólo cuando la entidad esté comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha formal de retiro o bien a pagar indemnizaciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria del contrato laboral por parte de los empleados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existe plan alguno de reducción de personal de la Sociedad que haga necesario la constitución de una provisión por este concepto.

k) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Sociedad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, la Sociedad espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Sociedad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Sociedad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Sociedad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Sociedad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Sociedad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad. Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

ACACIA INVERSIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

La Sociedad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

1) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporal y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

**ACACIA INVERSIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

m) Patrimonios gestionados

La Sociedad registra los patrimonios gestionados que son propiedad de terceros en la cuenta “Cuentas de orden – Patrimonio gestionado” (Nota 13).

5. Fondos Propios y propuesta de aplicación de resultados

El detalle de los fondos propios al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y el movimiento experimentado por el mismo, se muestra a continuación:

<u>Ejercicio 2020</u>	<u>31.12.19</u>	<u>Reparto de resultados 2019</u>	<u>Resultado ejercicio 2020</u>	<u>31.12.20</u>
Capital social	903.000,00	-	-	903.000,00
Reserva legal	180.600,00	-	-	180.600,00
Reservas voluntarias	89.415,60	4.191,50	-	93.607,10
Resultado del ejercicio	843.679,82	(843.679,82)	949.933,89	949.933,89
Dividendo activo a cuenta	-	-	-	-
	2.016.695,42	839.488,32	949.933,89	2.127.140,99
Dividendos		839.488,32		

<u>Ejercicio 2019</u>	<u>31.12.18</u>	<u>Reparto de resultados 2018</u>	<u>Resultado ejercicio 2019</u>	<u>31.12.19</u>
Capital social	903.000,00	-	-	903.000,00
Reserva legal	180.600,00	-	-	180.600,00
Reservas voluntarias	86.802,63	2.612,97	-	89.415,60
Resultado del ejercicio	892.970,97	(892.970,97)	843.679,82	843.679,82
Dividendo activo a cuenta	-	-	-	-
	2.063.373,60	(890.358,00)	843.679,82	2.016.695,42
Dividendos		(890.358,00)		

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital suscrito se compone de 9.030 acciones de una sola clase y serie, de 100 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, que son poseídas en su totalidad por ACME Cartera, S.L. Consecuentemente, conforme a la legislación en vigor, la Sociedad tiene la condición de Sociedad Unipersonal (Nota 1).

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha acordado el reparto de ningún dividendo a cuenta con cargo a los resultados de los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente.

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

**ACACIA INVERSIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Distribución resultado

La propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2020 que el Consejo de Administración propone para su aprobación a la Junta General de Accionistas y la distribución definitiva del resultado del ejercicio 2019 aprobada por la Junta General de Accionistas el 17 de abril de 2020 se detallan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Beneficio/ (Pérdida) del ejercicio	949.933,89	843.679,82
Distribución:		
Reservas voluntarias	4.933,89	4.191,50
Dividendos	945.000,00	839.488,32
	<u>949.933,89</u>	<u>843.679,82</u>

6. Información por segmentos de negocio

a) Segmentación por líneas de negocio

La actividad que lleva a cabo la Sociedad es, fundamentalmente, la comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva y la gestión de patrimonios sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran desglose e información detallada de su operativa, como si cada una de las mismas fuera un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes.

b) Segmentación por ámbito geográfico

En la misma línea, no se observan diferencias geográficas significativas en el territorio de actuación de la Sociedad que justifiquen una información segmentada y diferenciada de la actividad según este criterio.

7. Activos financieros disponibles para la venta

El desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Acciones y participaciones		
Acciones y participaciones cartera interior	1.792.768,77	1.622.795,56
Cotizables	1.792.168,77	1.622.195,56
No cotizables	600,00	600,00
Acciones y participaciones cartera exterior	149.775,04	124.087,99
Cotizables	149.775,04	124.087,99
No cotizables	-	-
	<u>1.942.543,81</u>	<u>1.746.883,55</u>

El valor razonable susceptible de cuantificación de los elementos incluidos en el epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta” al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se ha calculado, mediante cotizaciones publicadas en mercados de valores activos, a excepción de la participación mantenida por la Sociedad en el Fondo General de Garantía de Inversiones por importe de 600,00 euros, que se valora a coste de adquisición.

**ACACIA INVERSIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

En la Nota 12 se desglosa el saldo del epígrafe “Ajustes por valoración” del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2020 y 2019, que recoge los cambios en el valor razonable, netos de efecto impositivo, de los elementos incluidos en el epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta”.

La totalidad de los activos incluidos en este epígrafe no tienen un vencimiento determinado.

El movimiento experimentado durante los ejercicios 2020 y 2019 en el epígrafe Activos financieros disponibles para la venta se muestra a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo al inicio del ejercicio	1.746.883,55	1.587.879,75
Adiciones por compras	130.000,00	45.000,00
Ventas y amortizaciones	(32.025,50)	(47.646,17)
Movimientos por cambios de valor razonable	97.685,76	161.649,97
Saldo al cierre del ejercicio	<u>1.942.543,81</u>	<u>1.746.883,55</u>

8. Inversiones crediticias

El desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Créditos a intermediarios financieros	852.031,70	841.239,41
	<u>852.031,70</u>	<u>841.239,41</u>

El desglose de la partida Créditos a intermediarios financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Depósitos a la vista	614.694,39	653.308,03
Deudores por comisiones pendientes	237.337,31	187.931,38
Otros créditos	-	-
	<u>852.031,70</u>	<u>841.239,41</u>

Todos los saldos incluidos en este apartado son de disposición inmediata o con vencimiento a corto plazo.

El epígrafe “Depósitos a la vista” al 31 de diciembre de 2020 y 2019 recoge el saldo de la cuenta corriente mantenida en Bankinter, S.A., por importe de 614.694,39 y 653.308,03 euros, respectivamente, cuyo tipo de interés anual durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido del 0,00%, en ambos ejercicios.

El epígrafe “Deudores por comisiones pendientes” recoge, principalmente, los saldos a cobrar por comisiones de gestión a las Instituciones de Inversión Colectiva (IICs) gestionadas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, que ascienden a un importe de 190.907,20 euros (159.092,57 euros en 2019).

**ACACIA INVERSIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

9. Activo material

El desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
De uso propio:		
Mobiliario, equipos informáticos, instalaciones, vehículos y otros	30.508,32	37.871,40
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
	<u>30.508,32</u>	<u>37.871,40</u>

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo del epígrafe de “Activo material – De uso propio” ha sido el siguiente:

	<u>De uso propio</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Bruto		
Saldo al 1 de enero	253.823,51	252.136,98
Adiciones	4.542,75	2.311,53
Retiros	(266,90)	(625,00)
Saldo al 31 de diciembre	<u>258.099,36</u>	<u>253.823,51</u>
Amortización acumulada		
Saldo al 1 de enero	(215.952,11)	(201.669,11)
Dotaciones	(11.905,83)	(14.884,06)
Retiros	266,90	601,06
Saldo al 31 de diciembre	<u>(227.591,04)</u>	<u>(215.952,11)</u>
Neto		
Saldo al 1 de enero	<u>37.871,40</u>	<u>50.467,87</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>30.508,32</u>	<u>37.871,40</u>

El desglose del saldo del epígrafe “Activo material - De uso propio” del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

<u>Ejercicio 2020</u>	<u>Bruto</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Neto</u>
Mobiliario, equipos informáticos, instalaciones, vehículos y otros	258.099,36	(227.591,04)	30.508,32
	<u>258.099,36</u>	<u>(227.591,04)</u>	<u>30.508,32</u>

<u>Ejercicio 2019</u>	<u>Bruto</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Neto</u>
Mobiliario, equipos informáticos, instalaciones, vehículos y otros	253.823,51	(215.952,11)	37.871,40
	<u>253.823,51</u>	<u>(215.952,11)</u>	<u>37.871,40</u>

El valor bruto de los elementos del Activo material de uso propio que se encontraban en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2020 asciende a un importe de 176.049,46 euros (186.249,84 euros en 2019).

**ACACIA INVERSIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Los Administradores de la Sociedad estiman que el valor razonable del Activo material de uso propio no difiere de forma significativa de su valor en libros.

No existen compromisos de inversión en inmovilizado con terceros al 31 de diciembre de 2020 ni existían al 31 de diciembre de 2019.

10. Activo intangible

El desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Aplicaciones informáticas	4.854,62	7.569,91
	<u>4.854,62</u>	<u>7.569,91</u>

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo del epígrafe “Activo intangible” ha sido el siguiente:

	<u>Euros</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Bruto		
Saldo al 1 de enero	203.711,37	199.276,87
Adiciones	235,00	4.537,50
Retiros	-	(103,00)
Saldo al 31 de diciembre	<u>203.946,37</u>	<u>203.711,37</u>
Amortización acumulada		
Saldo al 1 de enero	(196.141,46)	(185.635,16)
Dotaciones	(2.950,29)	(10.530,24)
Retiros	-	23,94
Saldo al 31 de diciembre	<u>(199.091,75)</u>	<u>(196.141,46)</u>
Neto		
Saldo al 1 de enero	<u>7.569,91</u>	<u>13.641,71</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>4.854,62</u>	<u>7.569,91</u>

Al 31 de diciembre de 2020, existen elementos de Activo intangible con un coste original de 162.229,35 euros (158.831,55 euros en 2019) que se encuentran totalmente amortizados y en uso.

11. Resto de pasivos

El desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Periodificaciones – Otras periodificaciones	10.635,05	7.841,86
Otros pasivos	315.999,86	320.512,33
	<u>326.634,91</u>	<u>328.354,19</u>

El capítulo de “Periodificaciones – Otras periodificaciones” recoge, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 principalmente, la periodificación de gastos de auditoría.

**ACACIA INVERSIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

En el apartado “Otros pasivos” se recoge al 31 de diciembre de 2020, principalmente, un importe de 193.691,69 euros (182.323,59 euros en 2019) por el saldo a pagar a ACME Cartera, S.L., en concepto del Impuesto sobre sociedades a liquidar correspondiente al ejercicio 2020 (Nota 16), teniendo en cuenta que se han soportado retenciones durante el ejercicio 2020 por importe de 2.025,50 euros (2.874,42 euros en 2019). Adicionalmente, se incluyen deducciones por importe de 10.500,00 euros. Por otro lado, incluye la retribución variable pendiente de abono a la alta dirección, la cual será abonada durante el primer trimestre del ejercicio 2021.

12. Ajustes por valoración

El desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos financieros disponibles para la venta:		
Acciones y participaciones	302.968,01	232.210,55
	<u>302.968,01</u>	<u>232.210,55</u>

El saldo incluido en el epígrafe “Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta” corresponde al importe neto del efecto impositivo de las variaciones del valor razonable correspondientes a los instrumentos financieros clasificados en dicha cartera y son parte integrante del Patrimonio neto de la Sociedad. Cuando se produce la venta de los citados activos financieros, el importe registrado en este epígrafe se da de baja y se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad (ver Nota 14).

El movimiento experimentado en este epígrafe durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo al inicio del ejercicio	232.210,55	114.032,38
Movimiento neto con cargo/(abono) a resultados	(7.391,14)	(11.141,80)
Revalorizaciones/(Minusvalías) netas	78.148,60	129.319,97
Saldo al final del ejercicio	<u>302.968,01</u>	<u>232.210,55</u>

13. Cuentas de Orden

El desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Patrimonio gestionado	263.645.896,85	208.986.306,24
Fondos de Inversión	263.645.896,85	208.986.306,24
Patrimonio comercializado	321.571.031,88	245.189.745,69
	<u>585.216.928,73</u>	<u>454.176.051,93</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad tiene encomendada la gestión de seis Fondos de Inversión (Anexo I).

**ACACIA INVERSIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Detalle patrimonio gestionado

El detalle del número de clientes y del patrimonio gestionado clasificados por tramos representativos de las carteras gestionadas y comisiones netas percibidas por la gestión de las IICs al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

<u>Ejercicio 2020</u>	<u>Número de Clientes</u>	<u>Patrimonio gestionado</u>	<u>Comisiones netas percibidas</u>
Patrimonio gestionado entre 1.501 y 6.000 miles de euros	-	-	-
Patrimonio gestionado superior a 6.000 miles de euros	6	263.645.896,85	1.889.952,66
	6	263.645.896,85	1.889.952,66

<u>Ejercicio 2019</u>	<u>Número de Clientes</u>	<u>Patrimonio gestionado</u>	<u>Comisiones netas percibidas</u>
Patrimonio gestionado entre 1.501 y 6.000 miles de euros	-	-	-
Patrimonio gestionado superior a 6.000 miles de euros	6	208.986.306,24	1.810.521,30
	6	208.986.306,24	1.810.521,30

Los ingresos devengados en concepto de comisiones de comercialización son los siguientes:

<u>Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva</u>	<u>Comisiones de comercialización</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Banco Inversis, S.A.	137.375,65	105.874,87
Qualitas Equity Funds, S.G.E.I.C., S.A.	14.977,6	-
	152.353,25	105.874,87

El patrimonio comercializado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a 321.571.031,88 y 245.189.745,69 euros, respectivamente.

**ACACIA INVERSIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

14. Comisiones, Intereses y rendimientos de instrumentos de capital y Resultados de las operaciones financieras

a) Ingresos, gastos, pérdidas y ganancias significativas que se deriven de activos y pasivos financieros

La distribución de los ingresos y gastos derivados de activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Intereses y rendimientos asimilados	-	-
Intermediarios financieros	-	-
Otros intereses y rendimientos	-	-
Rendimiento de instrumentos de capital	-	1.201,33
<u>Ganancias en inversiones financieras</u>	<u>9.238,93</u>	<u>13.927,25</u>
Acciones y participaciones cartera interior	9.238,93	13.927,25
Acciones y participaciones cartera exterior	-	-
<u>Pérdidas en inversiones financieras</u>	-	-
Acciones y participaciones cartera interior	-	-
Acciones y participaciones cartera exterior	-	-
Otros	81,67	-
Resultado de operaciones financieras (neto)	<u>9.320,60</u>	<u>13.927,25</u>

b) Comisiones percibidas y Comisiones y corretajes satisfechos

El detalle de las comisiones percibidas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gestión de carteras: IIC gestionadas (Nota 13)	1.889.952,66	1.810.521,30
Comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva (Nota 13)	152.353,25	105.874,87
Servicios de asesoramiento	32.446,79	-
Comisión de gestión discrecional de carteras	-	-
	<u>2.074.752,70</u>	<u>1.916.396,17</u>

Dentro del epígrafe “Comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva” se incluyen los importes devengados en 2020 y 2019, como consecuencia del contrato de subdistribución de otras instituciones de inversión colectiva no gestionadas por la Sociedad.

Adicionalmente, a lo largo del ejercicio 2020 se han prestado de servicios cuya naturaleza ha sido el asesoramiento a terceros sobre actividades de inversión por los que se ha percibido un importe total de 32.446,79 euros.

La totalidad de los ingresos anteriores se ha obtenido por operaciones realizadas dentro del ámbito geográfico nacional.

**ACACIA INVERSIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

El detalle de las Comisiones y corretajes satisfechos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Otras comisiones	(15.727,99)	(168,55)
	<u>(15.727,99)</u>	<u>(168,55)</u>

15. Gastos de personal y gastos generales

a) Gastos de Personal

El detalle de gastos de personal al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Sueldos y gratificaciones	499.401,51	487.903,53
Cuotas a la Seguridad Social	102.177,24	108.200,34
Gastos de formación	2.016,00	420,00
	<u>603.594,75</u>	<u>596.523,87</u>

b) Plantilla

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la plantilla de la Sociedad se distribuye del modo siguiente:

	<u>2020</u>			<u>2019</u>		
	<u>Número de empleados</u>			<u>Número de empleados</u>		
	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>
Directivos	1	1	2	1	1	2
Técnicos	3	5	8	3	4	7
	<u>4</u>	<u>6</u>	<u>10</u>	<u>4</u>	<u>5</u>	<u>9</u>

El número medio de personas empleadas por la Sociedad en el ejercicio 2020 ha sido de 8,28 (8,87 en 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no cuenta en plantilla con ninguna persona con discapacidad.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la distribución por género de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad es la siguiente:

	<u>2020</u>			<u>2019</u>		
	<u>Número de empleados</u>			<u>Número de empleados</u>		
	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>
Consejeros	-	3	3	-	3	3
	<u>-</u>	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>3</u>	<u>3</u>

**ACACIA INVERSIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

c) Gastos generales

El detalle de gastos generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Alquileres de inmuebles e instalaciones	63.302,16	67.681,92
Sistemas informáticos	54.937,97	54.280,53
Publicidad y representación	6.896,15	20.261,75
Otros servicios de profesionales independientes	48.342,69	38.011,69
Otros gastos	69.357,07	73.007,26
	<u>242.836,04</u>	<u>253.243,15</u>

16. Situación fiscal

La Sociedad, en los ejercicios 2020 y 2019, tributa como entidad dependiente de un grupo consolidado. En consecuencia, el saldo a pagar en concepto de Impuesto sobre sociedades se encuentra registrado en la cuenta a pagar a ACME Cartera, S.L., incluida en el apartado "Otros pasivos" del pasivo del balance adjunto (Nota 11).

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2020 y 2019 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Resultado contable antes de impuestos corregido	1.145.651,08	1.028.877,83
Compensación tributaria microempresas (art. 32,4 NF 11/2013)	(114.565,11)	(102.887,78)
Base imponible fiscal	<u>1.031.085,97</u>	<u>925.990,05</u>
Cuota íntegra (20%)	206.217,19	185.198,01
Deducciones y bonificaciones	(10.500,00)	-
Retenciones y pagos a cuenta	(2.025,50)	(2.874,42)
Impuesto sobre sociedades a pagar/(cobrar) (Nota 11)	<u>193.691,69</u>	<u>182.323,59</u>

La composición del epígrafe de Impuesto sobre beneficios de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cuota íntegra	206.217,19	185.198,01
Deducciones y bonificaciones	(10.500,00)	-
Correcciones de errores de ejercicios anteriores	66,56	373,11
Gasto por impuesto sobre sociedades	<u>195.783,75</u>	<u>185.571,12</u>

La Sociedad se ha acogido al régimen fiscal aplicable a empresas de reducida dimensión, por cumplir con los criterios establecidos en la legislación vigente.

ACACIA INVERSIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020 es la correspondiente a la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, modificada por la Norma Foral 2/2018, de 21 de marzo del Territorio Foral de Bizkaia. Dicha norma ha introdujo ciertas modificaciones en el Impuesto sobre sociedades para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2018. Entre estas modificaciones, se contemplaba la modificación del tipo de gravamen aplicable a las microempresas al 20% en el ejercicio 2019 y siguientes, así como la limitación con carácter general al 70% de la compensación de bases imponibles negativas de periodos anteriores y la ampliación del plazo de compensación de bases imponibles negativas y de aplicación de deducciones en cuota de 15 a 30 años.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020 es la Norma Foral de Bizkaia 11/2013, de 5 de diciembre.

Al 31 de diciembre de 2020 existen pasivos por impuestos diferidos, netos de activos, derivados de la valoración a valor de mercado de la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta” por un importe de 75.742,01 euros (58.052,64 euros en 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no tiene bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar en ejercicios futuros ni deducciones y bonificaciones pendientes de utilización.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene pendientes de inspección por las Autoridades Fiscales todos los principales impuestos que le son de aplicación para los últimos cuatro ejercicios.

En los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad tributa al amparo del régimen especial de consolidación fiscal como sociedad dependiente, de conformidad con lo establecido en la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, del Territorio Histórico de Bizkaia.

Los Administradores de la Sociedad han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2020 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, según los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

17. Operaciones con partes vinculadas y transacciones con el accionista único

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos con empresas vinculadas se muestran a continuación:

	2020	2019
Activo	-	-
Pasivo (Nota 11)	193.691,69	182.323,59
Ingresos	-	-
Gastos	52.720,08	54.885,89

El capítulo “Gastos” recoge el alquiler por las oficinas en las que la Sociedad desarrolla su actividad y que abona mensualmente a Promoiz, S.L.

ACACIA INVERSIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Adicionalmente, se han satisfecho dividendos por importe conjunto de 839.488,32 euros durante 2020 (890.358,00 euros en 2019).

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad no ha realizado transacciones con su accionista único, ni mantiene saldos pendientes de pago o cobro con el mismo adicionales a los ya descritos anteriormente. Asimismo, Acacia Inversión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., (Sociedad Unipersonal), no ha firmado ningún contrato con su accionista único.

18. Sucursales y representantes de la Sociedad

La Sociedad no tiene sucursales y tiene su domicilio social en Bilbao. En noviembre de 2015 la Sociedad procedió a la apertura de un nuevo centro de trabajo en Madrid.

No existen representantes al 31 de diciembre de 2020 ni han existido a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019.

19. Información sobre medio ambiente

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente ("leyes medioambientales") y la seguridad y salud del trabajador ("leyes sobre seguridad laboral"). Los Administradores de la Sociedad consideran que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental. No existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

20. Información relativa a los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

a) Cargos directivos.

La relación de cargos directivos es la siguiente:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
D. Alberto Carnicer Malaxechevarría	Presidente y Consejero Delegado
D. Guillermo de la Puerta Olabarría	Consejero – Secretario
D. Fernando Carnicer Malaxechevarría	Consejero
D ^a . Marimar González Lodoso	Directora Administrativa
D. Miguel Roqueiro Ferruelo	Director Inversiones/General

b) Información sobre retribuciones de los órganos de administración y Alta Dirección y detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores.

Los órganos de administración no han percibido retribución alguna en concepto de dietas u otros similares, ni en concepto de sueldos o indemnizaciones. En los ejercicios 2020 y 2019 no se han devengado honorarios por servicios prestados por miembros del Consejo de Administración, respectivamente.

ACACIA INVERSIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen saldos a cobrar a miembros del Consejo de Administración.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas los consejeros de la Sociedad manifiestan que, durante el ejercicio 2020, ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no se encuentran en ninguna de las situaciones de conflicto de interés indicados en los citados artículos de la Ley de Sociedades de Capital:

- a. No han realizado transacciones con la Sociedad, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- b. No han utilizado el nombre de la Sociedad o invocado su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- c. No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- d. No se han aprovechado de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- e. No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratase de atenciones de mera cortesía.
- f. No han desarrollado actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

Los cargos directivos han devengado durante el ejercicio 2020 en concepto de retribuciones salariales un importe de 172.832,23 euros (176.442,57 euros en 2019), en calidad de empleados de la Sociedad.

21. Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad de los ejercicios 2020 y 2019 han ascendido a un importe de 5 miles de euros, en ambos ejercicios, no habiéndose prestado otros servicios en dichos ejercicios. La Sociedad no ha pagado honorarios a otras compañías bajo el nombre PricewaterhouseCoopers o PwC por otros servicios durante los ejercicios 2020 y 2019.

22. Departamento de Atención al Cliente

La Sociedad en el ejercicio 2004, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECO/734/2004 de 11 de marzo, aprobó el Reglamento de Defensa del Cliente y creó un servicio interno para la atención de las quejas que puedan presentar sus clientes en el curso normal de sus operaciones con la Sociedad.

Durante el ejercicio 2020 el Servicio de Atención al cliente no ha recibido ni tramitado quejas ni reclamaciones de los clientes de la Sociedad. En el ejercicio 2019 el Servicio de Atención a recibió dos incidencias no propias de la gestora cuyas responsabilidades fueron de terceras partes y que se resolvieron satisfactoriamente en tiempo y forma.

**ACACIA INVERSIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

23. Gestión de riesgos y capital

Sistemas de Control de riesgos

La Entidad cuenta con sistemas de control del riesgo que cubren la totalidad de las actividades que desarrolla.

Estos sistemas cubren el riesgo de crédito, el riesgo de mercado, el riesgo operacional y el riesgo reputacional, contando con procedimientos formales y sistemáticos.

- **Riesgo de Crédito:** posibilidad de pérdida financiera debida al impago de deudas por parte de los clientes y contrapartes o situaciones fallidas de emisores.

La Entidad revisa periódicamente la calificación crediticia de los intermediarios financieros con los que opera y tiene establecida una estructura general de admisión de riesgo para la clientela, en lo que respecta a patrimonio y liquidez, y para la propia Sociedad en lo que respecta a activos en los que invierte.

- **Riesgo de Mercado:** exposición del patrimonio neto y de la cuenta de pérdidas y ganancias a los efectos de las variaciones en el precio de los diferentes productos y mercados en los que opera la Sociedad, fundamentalmente tipo de interés, tipo de cambio, liquidez y actividad de negociación.

Dada la estructura de operaciones de la Sociedad, los principales riesgos de mercado a los que está expuesta son el riesgo de precio de los activos y, en menor medida, el riesgo de tipo de interés. La Entidad tiene establecida una estructura general de riesgos para la operativa por cuenta propia, que fija los niveles de inversión en los diferentes productos y marca los niveles de alerta.

- **Riesgo Operacional:** riesgo de pérdida debido a fallos internos - de procesos, humanos y de los sistemas internos o externos.

Desde el punto de vista interno, la Sociedad tiene establecidos procedimientos para la detección, control y resolución de los errores.

- **Riesgo Reputacional:** posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación de la Sociedad derivada de la percepción negativa que terceras personas pudieran tener sobre sus actuaciones.

Los principales sistemas de control para tratar de reducir al máximo este riesgo son:

- **Prevención del Blanqueo de Capitales**

La Sociedad y su Grupo cuentan con un Órgano de Control Interno y comunicación en materia de prevención del blanqueo de capitales.

Su funcionamiento y composición se rige por un procedimiento interno de prevención del blanqueo de capitales, recogido en el Manual de Procedimientos.

Dentro de este Manual se recogen las políticas de admisión de clientes así como los procedimientos y sistemas internos para la detección, análisis, seguimiento y comunicación de operaciones sospechosas de blanqueo de capitales.

Los procedimientos de prevención de blanqueo de capitales son auditados anualmente por expertos externos, según establece la Orden EHA/2444/2007.

ACACIA INVERSIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

- Servicio de Atención al Cliente

La Sociedad cuenta con un Servicio de Atención al Cliente, cuyo funcionamiento se rige por el Reglamento para la Defensa del Cliente aprobado formalmente por el Consejo de Administración.

- Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores

Las operaciones en los mercados de valores de empleados afectados y administradores, son objeto de declaración y control sistemático por el Órgano de Seguimiento, encargado de vigilar que se cumplan dentro de la Sociedad los controles establecidos por la normativa aplicable relativa a los mercados de valores.

- Protección de datos de carácter personal.

La Sociedad cuenta con normas y procedimientos para la protección de los datos de carácter personal, así como con un Documento de Seguridad sobre tratamiento de los mismos, según establece la Ley de Protección de Datos de carácter personal.

Gestión de capital

La Sociedad tiene establecidos unos procedimientos de control de riesgos, en cumplimiento de la normativa vigente relativa a la propia Entidad y a cada una de las IIC que gestiona, de forma que a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019, no se ha incurrido en ningún riesgo no permitido legalmente.

La Sociedad siempre ha mantenido más del 60% de sus Recursos propios, en los Valores permitidos en el apdo. 4. del art. 70 del RIIC, y ha diversificado sus riesgos de acuerdo al Art.71 del mencionado Reglamento.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad ha contado con un nivel de recursos propios superior al exigido por la normativa vigente en cada momento y ha invertido sus disponibilidades en activos financieros, depósitos bancarios y títulos de renta variable de emisores de reconocida solvencia y liquidez, acordes con el fin social de la Entidad.

Con fecha 14 de febrero de 2015 fue publicada en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, el cual, entra en vigor el mismo día de su publicación. La citada norma, entre otros aspectos, modificó los artículos 100.1 y 102 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, introduciendo determinados cambios en el cálculo de los requerimientos mínimos de recursos propios. Al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, los recursos propios de la Sociedad exceden con holgura el importe requerido por la normativa vigente.

**ACACIA INVERSIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**24. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición Adicional Tercera.
“Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a los proveedores efectuado durante los ejercicios 2020 y 2019 por la Sociedad es el siguiente:

	Días	
	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores	12	11
Ratio de operaciones pagadas	13	11
Ratio de operaciones pendientes de pago	4	15

	Miles de euros	
	2020	2019
Total pagos realizados	286	244
Total pagos pendientes	25	10

**ACACIA INVERSIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

ANEXO I

Detalle de Instituciones de Inversión Colectiva:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad gestiona las siguientes Instituciones de Inversión Colectiva:

Fondos de Inversión

Acacia Bonomix, F.I.
Acacia Premium, F.I.
Acacia Reinverplus Europa, F.I.
Acacia Renta Dinámica, F.I.
Acacia Invermix 30-60, F.I.
Acacia Globalmix 60-90, F.I.

**ACACIA INVERSIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020
(Expresado en Euros)**

RENTA VARIABLE

El primer trimestre de 2020 fue uno de los peores trimestres de los que se tiene registro y el peor arranque de año de la historia para las bolsas, experimentando una caída sin precedentes en cuanto a velocidad y con pocas analogías en cuanto a profundidad. Las bolsas tuvieron un comportamiento muy negativo, especialmente las europeas y las de la mayoría de los países emergentes. La evolución de los índices de renta variable vino marcada por la pandemia de Coronavirus y su rápida propagación por todo Europa y su posterior salto a EEUU y al continente americano. Los países pasaron de tomar medidas de confinamiento en la población y paralización parcial de la actividad laboral y productiva, durante los meses de marzo y abril, a iniciar un proceso de desconfinamiento y vuelta a la nueva normalidad durante los meses posteriores. En este entorno, las bolsas pasaron de caer en apenas un mes (entre finales de febrero y mediados de marzo) cerca de un 40% (la caída más rápida de la historia) a recuperar una buena parte de las mismas en también un corto período de tiempo.

En el resto del año, los mercados de valores continuaron al alza, destacando el comportamiento de la bolsa estadounidense y de la japonesa. El catalizador fue el anuncio de tres vacunas frente a la Covid-19, todas con unos niveles excepcionalmente altos de eficacia. También sirvió de soporte para los mercados la publicación de varios indicadores adelantados macroeconómicos, los cuales mostraban que la recuperación ya estaba en marcha. Además, se despejaron algunas incertidumbres políticas de primer nivel, tales como las elecciones presidenciales de EEUU, con victoria del demócrata Joe Biden, y el desenlace del Brexit, con acuerdo entre Reino Unido y la Unión Europea, tras tres años y medio de negociaciones.

En este entorno, el Stoxx 600 como representativo de la renta variable europea cierra el año con un descenso de un -3,93% y el Eurostoxx 50 con un -4,82%. El Ibex 35 por su parte cae un -15,07%. En 2020, el S&P500 sube un +4,73% y el Nikkei un +13,06% una vez tenido en cuenta el efecto de la divisa en ambos casos. Por su parte la Bolsa Mundial gana un +3,34% y la emergente un +5,55% en euros.

En Europa, el PIB registró una contracción del -6,6% en el conjunto de 2020. El dato de PMI subió desde 46,3 hasta 55,2 mostrando una aceleración del crecimiento. En los EEUU, el ISM terminaba el año en 60,7 mejorando más de 12 puntos en el año. El desempleo ha aumentado considerablemente hasta el 6,20% desde el 3,50%.

La Reserva Federal (FED) tomaba la decisión de recortar los tipos de interés hasta 0% en dos etapas y anunciaba un programa de recompras de activos por un total de 700.000 millones para ayudar a estabilizar el funcionamiento de los mercados, a la vez que el Senado acordaba un plan fiscal de 2 billones de dólares. El dólar se depreciaba un -8,19%.

BCE por su parte no tocaba los tipos de interés pero sí garantizaba la fluidez del crédito al sector financiero y la economía real, volviendo a instaurar financiación ilimitada a la banca en las LTROs hasta a junio y rebajando los costes de financiación en las TLTRO's III a partir de junio y liberando a la banca de exigencias de capital y doblando el ritmo de compras en el QE hasta diciembre, incremento que se destinó a la compra de deuda corporativa y lanzaba un nuevo programa de compra de activos temporal para la Emergencia (PEPP) del Covid-19, de 750.000 M.€ hasta finales de 2020.

Los datos de inflación se han mantenido por debajo de lo esperado en la zona euro, donde pasó del 1,39% al 1,33% a finales de año. Mientras que, en EEUU, comenzó el año a 1,91% finalizando en 2,29%.

ACACIA INVERSIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020 (Expresado en Euros)

En cuanto a la estrategia de inversión seguida, mantenemos la cartera de contado, diversificada por diferentes factores de inversión: valor, crecimiento, calidad, situaciones especiales, baja volatilidad, pequeñas compañías, dividendos, revisión de resultados y momentum. Así como aprovechando las oportunidades brindadas por la pandemia (banca, energía, aerolíneas...). Se mantiene la diversificación internacional: 40% Europa, 40% EEUU, 10% Japón y 10% Emergentes.

RENTA FIJA

Los tipos de interés pagados por el bono alemán a 10 años (Bund), completaron el año en torno a (-0,57%), tras rebotar desde los mínimos históricos de marzo (-0,90%).

Los mercados de crédito han permanecido abiertos la mayor parte del ejercicio y tanto los gobiernos como las corporaciones privadas han acudido a los mismos de manera recurrente.

El índice JP Morgan EMU Bond Index 1-3 ha cerrado el año con un ascenso del 0,08%.

En Renta Fija, se ha optado por mantener la estrategia de polarización de la cartera (Barbell): liquidez en máximos más posiciones con mayor riesgo, pero con una rentabilidad acorde. Tras la clara oportunidad de compra vivida en marzo, hemos ido reduciendo las posiciones que tomamos a lo largo de los primeros meses de la crisis, sobre todo en los activos que han recuperado más fuerte: High Yield Global, Investment grade europeo, Deuda Subordinada bancaria, Municipalities y MBS en EEUU. Mantenemos posiciones muy selectivas donde el par rentabilidad-riesgo es atractivo: Deuda subordinada Legacy, Renta fija emergente... Seguimos teniendo un alto nivel de convicción en break-even de inflación (bonos ligados a la inflación con la duración cubierta). Además, tenemos duración negativa en tipos de interés

Esperaremos a que los tipos de corto plazo empiecen a repuntar para posicionar los extras de liquidez que mantenemos por prudencia.

SITUACIÓN AL 31/12/2020

El patrimonio gestionado por Acacia Inversión SGIIC, S.A.U. a 31 de diciembre de 2020 asciende a 263.645.896,85 euros. Este patrimonio está compuesto por clientes institucionales (fondos de inversión).

Encaramos el 2021 con una visión constructiva de mercado, si bien creemos que ya no se tratará de un mercado en modo rally amplio sino de un mercado rotando hacia las empresas, sectores y regiones que se han quedado atrás y se verán beneficiados de un resurgir cíclico. Así, pensamos que no será una subida masiva de todos los índices y zonas geográficas, por lo que será relevante la selección.

La gran liquidez generada por los bancos centrales y el apoyo de los gobiernos con medidas fiscales siguen siendo un importante soporte para los activos de riesgo (tanto renta variable como crédito).

Así, creemos que podríamos estar presenciando el surgimiento de un potente ciclo económico y que el crecimiento global puede sorprender al alza, dado que muchos inversores están extrapolando excesivamente ciclos pasados no comparables, ya que las recesiones más recientes son el resultado de la caída de los precios de los activos y otros shocks financieros, cuyos efectos negativos sobre la producción tardaron en producirse y más aún en recuperarse.

ACACIA INVERSIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020 (Expresado en Euros)

En Renta Variable, seguiremos manteniendo el enfoque Sistemático Fundamental Multifactor. Geográficamente, sesgados hacia Europa, Emergentes y Japón. Sectorialmente hacia áreas castigadas: aerolíneas, banca, energía... Creemos que ya no se tratará de un mercado en modo rally amplio sino de un mercado rotando hacia los activos que se han quedado atrás y se verán beneficiados de un resurgir cíclico. Será relevante la selección. En cuanto a Nivel de Inversión estamos ligeramente sobreponderados en renta variable, y nos dejamos pólvora seca (liquidez), para que si se producen correcciones (algo esperable tras las recientes fuertes subidas) podamos tomar posiciones, como ya hiciéramos en 2018 o en 2020.

Por otro lado, tenemos un peso muy relevante en materias primas, fundamentalmente en oro, pero también en plata, cobre y petróleo. La razón de este posicionamiento responde, por un lado, a los precios actuales, ya que las materias primas cotizan en mínimos de valoración los últimos años y, por otro y más relevante aun, porque en un potencial mundo con repuntes de inflación son activos que nos deberían cubrir este riesgo.

Las comisiones de gestión constituyen la principal fuente de ingresos para la compañía. Estas comisiones son variables en función del volumen y composición de los activos y patrimonios totales gestionados.

Anexo ante un evento relevante del ejercicio de referencia: Consecuencias del Coronavirus

La crisis del coronavirus ha generado un incremento notable de la incertidumbre entre los inversores que ha tenido su principal reflejo en una fuerte penalización de los activos de riesgo. De esta manera, se observaron fuertes descensos generalizados en las bolsas de cerca del 30%, y los spreads de crédito se aumentaron de manera relevante.

La pandemia global, ha provocado la toma de medidas drásticas, con cierre de fronteras, cuarentenas, actuaciones coordinadas por parte de Bancos Centrales a ambos lados del Atlántico y medidas fiscales para paliar los efectos económicos del virus..

Ante esta situación, analizamos las consecuencias en ACACIA INVERSIÓN SGIIC centrándonos en 4 pilares principales:

1. **Impacto en las carteras gestionadas:** las carteras gestionadas se vieron afectadas puntualmente por la situación de mercado, pero como hemos indicado en un apartado anterior, comenzamos el año con cautela, en niveles neutrales de renta variable (a lo que añadimos una cobertura con opciones put), habiendo reducido el riesgo de crédito y en niveles máximos de liquidez, y es por ello que hemos podido afrontar la situación desde un mejor punto de partida. Lo que nos permitió cerrar el año con el 90% del patrimonio gestionado en positivo.
2. **Cliente:** Por la tipología de nuestros clientes, inversores con larga experiencia en los mercados, no ha habido reembolsos masivos en ninguna de las carteras gestionadas, al contrario, han aprovechado la situación del mercado, y como resultado ha habido suscripciones netas durante el periodo. Habiendo crecido el patrimonio gestionado un 25%.
3. **Plan de contingencia:** Ante esta situación y la incertidumbre por la evolución del coronavirus, se ha puesto en marcha el plan de contingencia y continuidad de negocio, de forma que en todo momento hemos seguido dando el servicio completo
4. **Ingresos:** Dada la tipología de nuestro negocio, los ingresos no se han visto afectados puesto que el cobro de las comisiones es diario.

**ACACIA INVERSIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020
(Expresado en Euros)**

Resultado de la Sociedad

El resultado contable después de impuestos ascendió 949.933,89 euros.

Propuesta de distribución de resultados

Se propone la siguiente aplicación de los resultados de la Sociedad:

- A Dividendos: 945.000,00 euros
- A Reservas Voluntarias: 4.933,89 euros

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La dirección y representación de la Sociedad corresponde a su Consejo de Administración, que a 31 de diciembre de 2020 estaba compuesto por las siguientes personas:

Presidente: D. Alberto Carnicer Malaxechevarría
Secretario: D. Guillermo de la Puerta Olabarría
Vocal: D. Fernando Carnicer Malaxechevarría

**ACACIA INVERSIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

Los administradores de Acacia Inversión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., Sociedad Unipersonal, en fecha 30 de marzo de 2021, y en cumplimiento de los requisitos establecido en el artículo 37 del Código de Comercio y demás legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión de Acacia Inversión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., Sociedad Unipersonal para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

FIRMANTES

FIRMA

D. Alberto Carnicer Malaxechevarría
(Presidente)

D. Guillermo de la Puerta Olabarria
(Secretario)

D. Fernando Carnicer Malaxechevarría
(Vocal)